

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE URBINA

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL ESPACIO DELIBERATIVO PÚBLICO

Período de ejecución: Julio 2026 – Diciembre 2027

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la normativa vigente sobre Rendición de Cuentas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Urbina realizó el Espacio Deliberativo Público correspondiente al ejercicio fiscal 2025, desarrollado el 15 de junio de 2026, donde la ciudadanía, organizaciones sociales, dirigentes comunitarios y representantes de la Asamblea Ciudadana Local presentaron observaciones, sugerencias y propuestas orientadas al fortalecimiento de la gestión parroquial.

Con el propósito de garantizar la participación ciudadana efectiva y dar seguimiento a los compromisos adquiridos, se elabora el presente Plan de Trabajo.

2. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones y gestiones institucionales orientadas a atender las recomendaciones emitidas por la ciudadanía durante el Espacio Deliberativo Público, contribuyendo al desarrollo integral de la parroquia Urbina.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para atender las necesidades de la población.
- Impulsar proyectos productivos agrícolas, pecuarios, culturales y sociales.
- Gestionar recursos para obras de infraestructura y servicios básicos.
- Promover la participación ciudadana permanente en la planificación y seguimiento de la gestión pública.
- Fortalecer la identidad cultural, deportiva y comunitaria de la parroquia.

4. PLAN DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Actividad:

- Gestionar reuniones periódicas con instituciones públicas para coordinar acciones en beneficio de grupos vulnerables.
Responsable: Presidencia del GAD y Comisión de Participación Ciudadana.
Plazo: Permanente.

Actividad:

- Gestionar la participación de promotores sociales y técnicos para visitas domiciliarias a personas vulnerables.
Responsable: GAD Parroquial y entidades competentes.
Plazo: 2026 – 2027.

Actividad:

- Desarrollar programas de atención e inclusión para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños y jóvenes.
Responsable: Comisión Social.
Plazo: Permanente.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2: PRODUCCIÓN, TURISMO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**

Actividad:

- Gestionar proyectos productivos agrícolas y pecuarios ante instituciones públicas y organismos de cooperación.
Responsable: Presidencia y Comisión de Producción.
Plazo: 2026 – 2027.

Actividad:

- Solicitar kits agrícolas, semillas certificadas y asistencia técnica para productores.
Responsable: Comisión de Producción.
Plazo: Anual.

Actividad:

- Gestionar convenios para fortalecimiento de sistemas de riego y programas de mejoramiento genético bovino.
Responsable: GAD Parroquial y entidades competentes.
Plazo: 2026 – 2027.

Actividad:

- Promover la participación de la parroquia en los procesos de presupuesto participativo del Municipio de Tulcán y Prefectura del Carchi.
Responsable: Presidencia del GAD.
Plazo: Anual.

LÍNEA DE ACCIÓN 3: INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Actividad:

- Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vía principal de ingreso a la parroquia.
Responsable: Presidencia del GAD y entidades competentes.
Plazo: 2026 – 2027.

Actividad:

- Ejecutar el proyecto de construcción de cunetas en la comunidad de Chapués.
Responsable: GAD Parroquial.
Plazo: 2026

Actividad:

- Gestionar la instalación de luminarias en sectores priorizados.
Responsable: GAD Parroquial y empresa eléctrica.
Plazo: 2026 – 2027.

Actividad:

- Gestionar la culminación de estudios técnicos para proyectos de infraestructura y vialidad.
Responsable: Presidencia del GAD.
Plazo: 2026

Actividad:

- Impulsar la gestión del proyecto estratégico del Anillo Vial.
Responsable: GAD Parroquial.
Plazo: 2026 – 2027.

LÍNEA DE ACCIÓN 4: CULTURA, IDENTIDAD Y DEPORTE

Actividad:

- Fortalecer el reglamento de los juegos interculturales e intracomunitarios.
Responsable: Comisión de Cultura y Deportes.
Plazo: Anual.

Actividad:

- Mantener y promover campeonatos deportivos comunitarios.
Responsable: Comisión de Deportes.
Plazo: Permanente.

Actividad:

- Gestionar recursos para mantenimiento y mejoramiento de espacios deportivos.
Responsable: GAD Parroquial.
Plazo: 2026 – 2027.

Actividad:

- Desarrollar proyectos de fortalecimiento cultural relacionados con danza, música y trajes tradicionales.
Responsable: Comisión de Cultura.
Plazo: Permanente.

**LÍNEA DE ACCIÓN 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y
TRANSPARENCIA**

Actividad:

- Incorporar las propuestas ciudadanas viables en el POA y demás instrumentos de planificación institucional.
Responsable: Presidencia y Secretaría-Tesorería.
Plazo: Anual.

Actividad:

- Realizar seguimiento semestral al cumplimiento de las recomendaciones ciudadanas.
Responsable: Presidencia y Asamblea Ciudadana Local.
Plazo: Semestral.

Actividad:

- Informar a la ciudadanía sobre avances y resultados alcanzados mediante asambleas, medios digitales y espacios participativos.
Responsable: GAD Parroquial.
Plazo: Permanente.

5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Número de convenios y gestiones interinstitucionales realizadas.
- Número de proyectos productivos gestionados o ejecutados.
- Porcentaje de avance de las obras priorizadas.
- Número de beneficiarios de programas sociales.
- Número de actividades culturales y deportivas ejecutadas.
- Informes de seguimiento presentados a la ciudadanía.

6. FINANCIAMIENTO

Las actividades contempladas en el presente Plan de Trabajo serán financiadas mediante recursos propios del GAD Parroquial Rural de Urbina, asignaciones presupuestarias institucionales, convenios interinstitucionales, presupuesto participativo y recursos gestionados ante entidades públicas y privadas.

7. APROBACIÓN



¡Siempre con la gente!

El presente Plan de Trabajo constituye el instrumento de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la ciudadanía durante el Espacio Deliberativo Público del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, y servirá como guía para la gestión institucional del GAD Parroquial Rural de Urbina.

Urbina, junio de 2026.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
URBINA
PARROQUIA RURAL
URBINA

Lic. Jhonatan Romero
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL DE URBINA